

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 4.801/2011

De conformidad con lo establecido en el art. 32 de la L.7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía – LOUA, y el art. 40.2.b) de la L. 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental – GICA, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno que presido – en sesión de fecha 14 de abril de 2011, el Plan General de Ordenación Urbana de Pe-

dro Abad – PGOU, así como su Estudio de Impacto Ambiental, documento redactado por el estudio técnico de 2Arquitectas – Isabel Casas & Cecilia Martínez & Ignacio Carpintero, se procede a la exposición pública de los documentos reseñados durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de posibles alegaciones al mismo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Pedro Abad a 10 de mayo de 2011.- La Alcaldesa, María Luisa Wic Serrano.